



DECRETO ALCALDICIO N° 537
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 27 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 147 de fecha 26.02.2015 de Secpla, mediante el cual solicita adquisición vía Convenio Marco a través del portal www.Chilecompras.cl, 01 Cámara Fotográfica Canon al proveedor Atem Integración Tecnológica Limitada, Rut 76.086.318-1, por un monto de US 630,70 iva incluido y 01 Computador Lenovo AIO, E73Z Intel Core 13 al proveedor Lerchner y Cía Ltda., Rut 78.114.650-1, por un monto de US\$ 864,39 iva incluido, los que estarán destinados a la Unidad de Secpla.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, de los siguientes implementos tecnológicos:

- 01 Cámara Fotográfica Canon Modelo SL1 al proveedor Atem Integración Tecnológica Limitada, Rut 76.086.318-1, por un monto de US\$ 630,70 iva incluido, implemento que se requiere para dejar respaldo gráfico de los múltiples proyectos que ejecuta la unidad.

El Gasto se deberá imputar a la Cuenta N° 215.29.05.001 "Maquinarias y Equipos de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

- 01 Computador Lenovo AIO E73Z Intel Core 13 al proveedor Lechner y Cía. Ltda., rut 78.114.650-1, por un monto de \$ 864,39 iva incluido, implemento que se hace necesario para la Srt.a Natalia Murillo, Apoyo Técnico Secpla, considerando que el equipo que está en uso actualmente no soporta la ejecución de los programas de trabajo diario.

El Gasto se deberá imputar a la Cuenta N° 215.29.06.001 "Equipos Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/RDM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Secpla (1)

Archivo.-


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)